

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1383/2007, de 23 de agosto, por la que se modifica la Orden SAN/840/2007, de 2 de mayo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Matronas, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

La Orden SAN/840/2007, de 2 de mayo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de mayo de 2007,

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	POSADAS SAN JUAN, ALMA Mª	9319770D	6,81	7,80	7,78	22,39
2	RIOJA FERNÁNDEZ, Mª TERESA	12327133F	7,19	8,40	6,60	22,19

Segundo.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de agosto de 2007.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES (ÁVILA)

CORRECCIÓN de errores del Anuncio relativo a la Convocatoria y Bases para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General de la plantilla de Personal Funcionario en el Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).

Advertido error, en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 161, de fecha 20 de agosto de 2007, relativo a la Convocatoria y Bases para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Administrativo, por medio del presente se procede a su corrección:

Donde dice: *Sexta.*— *Ejercicios de la Oposición.* Primer ejercicio. Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que fije el tribunal, un cuestionario tipo test de 50 preguntas acerca del Programa que consta como Anexo II a esta convocatoria.

Debe decir: *Sexta.*— *Ejercicios de la Oposición.* Primer ejercicio. Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que fije el tribunal, un cuestionario

relaciona en su Anexo I los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, figurando en el Turno libre y discapacitados con el n.º de orden 1 Rioja Fernández, M.ª Teresa, con una puntuación total de 22,19 puntos, y el n.º 2 Posadas San Juan, Alma M.ª, con una puntuación total de 21,39 puntos.

Ante la estimación en parte del Recurso de Alzada interpuesto con fecha 12 de abril de 2007, por D.ª Alma M.ª Posadas San Juan, contra la resolución de 16 de marzo de 2007, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona, convocadas por Orden SAN/444/2006, por la que se hizo pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, esta Consejería

ACUERDA:

Primero.— Hacer pública la modificación en el orden de puntuación de los aspirantes que se relacionan a continuación:

tionario tipo test de 50 preguntas acerca del Programa que consta como Anexo III a esta convocatoria.

Donde dice: *Sexta.*— *Puntuación.* La puntuación total de la oposición vendrá dada por la media obtenida de las puntuaciones de los dos ejercicios.

Debe decir: *Sexta.*— *Puntuación.* La puntuación total de la oposición vendrá dada por la media de los tres ejercicios.

Donde dice: Anexo III. Parte segunda. Derecho Administrativo Local.

Debe decir: Anexo III. Parte segunda. Derecho Administrativo General.

Piedralaves, 22 de agosto de 2007.

La Alcaldesa,
Fdo.: MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)

CONVOCATORIA y bases para la provisión de dos plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local de Peñafiel.

Aprobada la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2007, se convocan, mediante Decreto n.º 461/2007, de 14 de agosto, las pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre, *dos plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C*, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE PEÑAFIEL

Base Primera.— *Objeto y calendario de la convocatoria.*

Es objeto de la convocatoria la provisión de dos plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), mediante el sistema de concurso-oposición libre pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policía